

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2026.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por: el Decreto 115 de 1996, Decreto 111/1996 y:

CONSIDERANDO:

1. Que según la disposición general séptima del artículo tercero de la Resolución 151 - Rad. 202550104983 del 19 de diciembre de 2025, expedida por el Consejo Distrital de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el CODFIS.
2. Que el presupuesto aprobado por el CODFIS para la vigencia 2026 se encuentra desfinanciado en \$106.007 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento; lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
3. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
4. Que por lo anteriormente expuesto se,

PA07 FR 63

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo N°1 adjunto a esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO
Gerente ESE Metrosalud (E)

Vigilado Supersalud

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego	P.U Presupuesto	Isabel Vélez	
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata	Subgerente Financiera y Administrativa		
Aprobó:	Adriana María Taborda Zapata	Subgerente Financiera y Administrativa		

PA07 FR 63

ANEXO - Resolución 14100 del 01 de julio de 2026

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2026, en la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$16.344.096.921) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS		\$16.344.096.921
211010100102	Horas extras, dominicales y festivas	700.000.000
211010300104	Subsidio familiar	1.250.000
212020100301	Materiales y suministros	500.000.000
212020200602	Transporte	300.000.000
212020200803	Comunicaciones	200.000.000
212020200807	Servicio de vigilancia	500.000.000
212020200901	Remuneración por servicios técnicos	14.000.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		16.201.250.000
232020200903	Diseño e implementación del modelo de prestación de los servicios de salud	142.846.921
Subtotal - Gastos de inversión		142.846.921

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2026, en la suma DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$16.344.096.921) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITOS		\$16.344.096.921
211010100101	Sueldo básico	16.201.250.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		16.201.250.000
232020200901	Fortalecimiento de los servicios de salud	142.846.921
Subtotal - Gastos de inversión		142.846.921


ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO
 Gerente ESE Metrosalud (E)

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego	P.U Presupuesto	Isabel Vélez	
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata	Subgerente Financiera y Administrativa	Adriana	
Aprobó:	Adriana María Taborda Zapata	Subgerente Financiera y Administrativa		

PA07 FR 63

